



Montevideo, 20 de abril de 2023.

R. de D. N° 143/2022
Acta 1231
EE2023-67-001-000335

VISTO: la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, presentada por el funcionario Sr. Edison Rudemar Valdez Martínez C.9.398, a partir del 31 de mayo de 2023.

RESULTANDO: que el funcionario solicitante cumple con la edad y los años de servicio requeridos, no estando sometido a procedimientos disciplinarios en trámite; existiendo informe de la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud, del Banco de Previsión Social, respecto de la configuración de imposibilidad física a su respecto.

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria por imposibilidad física.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

R E S U E L V E:

- 1) Aceptar la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, presentada por el funcionario Sr. Edison Rudemar Valdez Martínez C.9.398, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 3, a partir del 31 de mayo de 2023.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Transcribese a la Red Nacional Postal para conocimiento.
- 4) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL